



117675

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00018622-O

Guayaquil, 26 de marzo de 2019

Señor
 Alberto Olive Mackliff Zambrano
 Ciudad.-

De mi consideración:

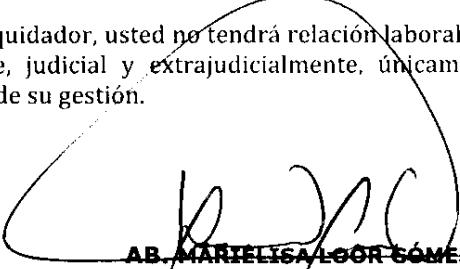
Mediante Resolución **No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030058** del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de diciembre del 2014, resolvió declarar la disolución de la compañía **SULMEDICAL CENTER S.A. SULCENTER**, por incurrir en el inciso tercero del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted **no** tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

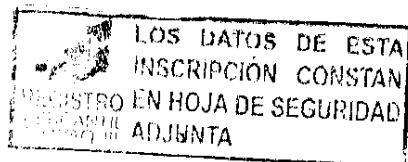

AB. MARTELISA ALGOR GOMEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **SULMEDICAL CENTER S.A. SULCENTER "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incursa en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros.".-

Guayaquil, 26 de marzo de 2019


Sr. Alberto Olive Mackliff Zambrano
C.C. No. 091543298-3 (código dactilar E1333I1222)

KCQ T: 16255-0041-19 / Exp: 117675



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.344
FECHA DE REPERTORIO:28/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:14:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrita el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00018622-O, dictada el 26 de marzo del 2019, por la Subdirectora de Disolución, AB. **MARIELISA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **SULMEDICAL CENTER S.A. SULCENTER "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ALBERTO OLIVE MACKLIFF ZAMBRANO**, de fojas **14.295 a 14.296**, Registro de Nombramientos número **4.101**.

ORDEN: 14344



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de marzo de 2019

REVISADO POR:

Nº 0567641

DOCUMENTACIONES Y FOTOGRAFIA
INTERNAJE DE CUSTODIAS DE GUAYLUM
P R E S I D E N C I A
HORA